



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 13 de diciembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 11914/2024, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Audiología y Audiometría” para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área, solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología y propone la nómina de jurados.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los concursos a cargos efectivos se tramitan de acuerdo la OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que mediante RCD N° 124/2024, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que por RCS N° 288/2024, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Audiología y Audiometría” para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 10 de febrero de 2025, y hasta el día 26 de marzo de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 288/2024.

TITULARES:

Esp. María Alejandra DE VICENTE (UNSL)

Esp. María Elena PEREIRA FLORES (UNSL)

Esp. Viviana Carmen CASAPRIMA (UNR)

SUPLENTES

Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO (UNSL)

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO (UNSL)

Dra. Lilian FRANKEL (UNR)

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas